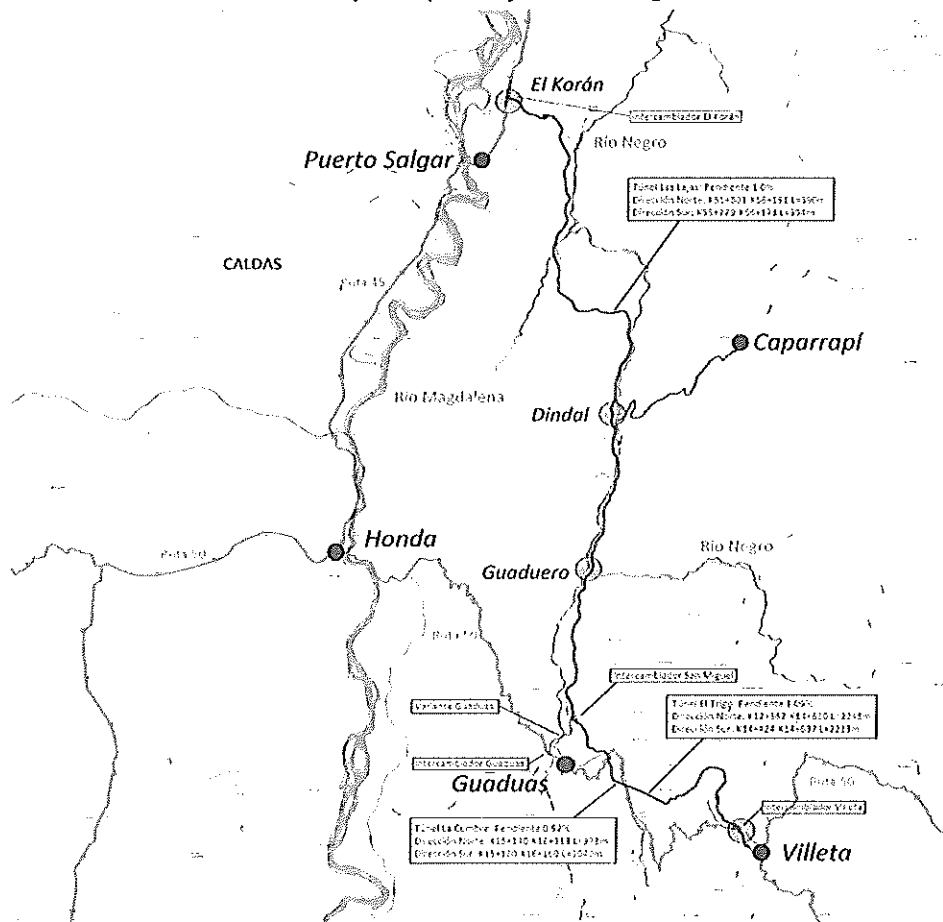


RUTA DEL SOL – SECTOR 1 – VILLETA – GUADUERO – EL KORÁN

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DEL 14 DE ENERO DE 2010.

Para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las Licencias Ambientales y demás permisos, adquiera los Predios, construya, opere y mantenga el Sector.



PROCEDIMIENTO PLAN BASICO SOCIAL

Carpeta 1 de 1

Octubre - 2016

PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB)


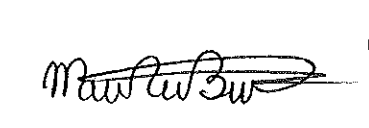
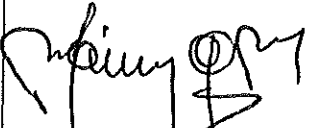
OTROSI 8 SUBTRAMO 1


DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Versión 0: Versión Inicial

Versión 1: Se hacen los ajustes

Versión 2: Se define el nombre del documento según el Apéndice Social parte B, se anexa la ilustración que define el tramo que se va a intervenir, se define los profesionales acordes al Apéndice Social parte B, se incluye únicamente los programas que hacen parte del Plan Social Básico, se define el sitio exacto de la oficina fija de atención al usuario y se implementa de manera inmediata acorde a lo establecido en el Apéndice Social parte B, se aclara que la oficina móvil se moviliza de acuerdo a las necesidades e inquietudes de la comunidad, y se define días y horario de atención. Se aclara que toda PQR'S se incluye en el sistema de atención al usuario, se plantea el indicador de efectividad para el programa de atención al usuario, se incluye el indicador de afectaciones a predios por el desarrollo del proyecto, se incluye el tema de acceso a predios y solicitudes de permisos a predios en el programa vecinos, se define el programa de Movilidad Segura únicamente para la etapa de construcción, se define el material de divulgación a generar para Tramo I. Se modifica el programa de TV y se ajusta a lo requerido en el Apéndice, se define el número de boletines a distribuir en Tramo I y la estrategia de divulgación, se define el indicador de cumplimiento para el programa de Comunicar, se plantea la evaluación de efectividad del programa semestralmente, se incluyen todas las veredas del AID en el programa Iniciativas, se anexa el inventario de bienes y el censo poblacional, se anexan los formatos definidos por la ANI para la ejecución del Plan Social Básico.

24/08/2016			
	<p>Martha Cecilia Alba T. Profesional en Ciencias Sociales</p>	<p>María Angélica Barreto O. Profesional en Ciencias Sociales</p>	<p>Mónica García Morales Directora Técnica</p>
Fecha Versión	PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 2 de 40	

1 PRESENTACION

El Proyecto vial Ruta del Sol – Sector I: Villeta- El Korán (Puerto Salgar) hace parte del megaproyecto vial definido por el Gobierno Nacional para optimizar el acceso terrestre desde la capital del país a la Costa Atlántica, mejorando las condiciones de transporte terrestre, tanto de carga como de pasajeros, reduciendo considerablemente el tiempo empleado actualmente para la llegada del interior del país a la Costa Caribe colombiana, el cual incluye la conexión de Villeta hasta la Ye de Ciénaga con una conexión entre las ciudades de Valledupar y Carmen de Bolívar.

Para el Sector 1, objeto de este contrato, se contempla la construcción de 78,3 kilómetros de vía nueva, en doble calzada. El proyecto vial parte del municipio de Villeta, pasa por los municipios de Guaduas, Caparrapí y Puerto Salgar, conectándose al sector II en el sitio denominado El Korán, a 3 km aproximadamente del casco urbano de Puerto Salgar. Incluye además la construcción de la variante a Guaduas de 3,4 km de longitud y la pavimentación de la vía que conduce al casco urbano del municipio de Caparrapí de 16,7 km.


El Sector 1 de la Ruta del Sol está dividido en tres tramos: Villeta - Guaduas (km 0 – Km 21+600) Guaduas – Juntas (km 21+600 al km 51+200) y Juntas – Korán (km 51+200 al km 78). La extensión de este sector corresponde a 78.3 kilómetros.

A la fecha se han construido los tramos II y III del Sector 1, los cuales están en operación desde el 8 de noviembre de 2014, y atraviesa parte del Municipio de Guaduas, Caparrapí y Puerto Salgar en una extensión de 55 kilómetros del total.

De acuerdo con lo anterior, del Sector I de la Ruta del Sol está pendiente la construcción del tramo I que corresponde a 23 Kilómetros del total. El Consorcio Vial Helios de ese faltante construirá 5 kilómetros, según lo establecido en el Otrosí No. 8 del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 que se suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, el cual plantea como año de inicio el 2016 y finalización el 2020.

En el marco de dicho documento, se establecen entre otras, las obligaciones que hacen parte de la Gestión Social y que se deben desarrollar como mecanismo para mitigar de la mejor manera posible los impactos que pueda generar la construcción de la obra en la población del área de influencia de la misma, así como para generar las dinámicas necesarias para desarrollar un Sistema de Atención al Usuario que permita la mejor atención a la comunidad frente a las diferentes inquietudes que puedan generarse debido a la construcción.

El Plan Social Básico que se presenta a continuación se basa en los requerimientos contractuales establecidos en el apéndice Socio Predial del contrato donde se describen los programas que componen el Plan Social Básico – PSB.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 3 de 40	

2 OBJETIVOS

General

Definir una metodología que propicie acciones encaminadas a una adecuada convivencia entre la comunidad, entre los usuarios de la vía y la Concesión Ruta del Sol Sector I, estableciendo mecanismos permanentes de información, comunicación y concertación con la comunidad en los que se pueda avanzar a través del diálogo de saberes en la identificación y apropiación de las obras a través de acciones que efectivamente generen bienestar y progreso para todos basada en el Apéndice Social.,

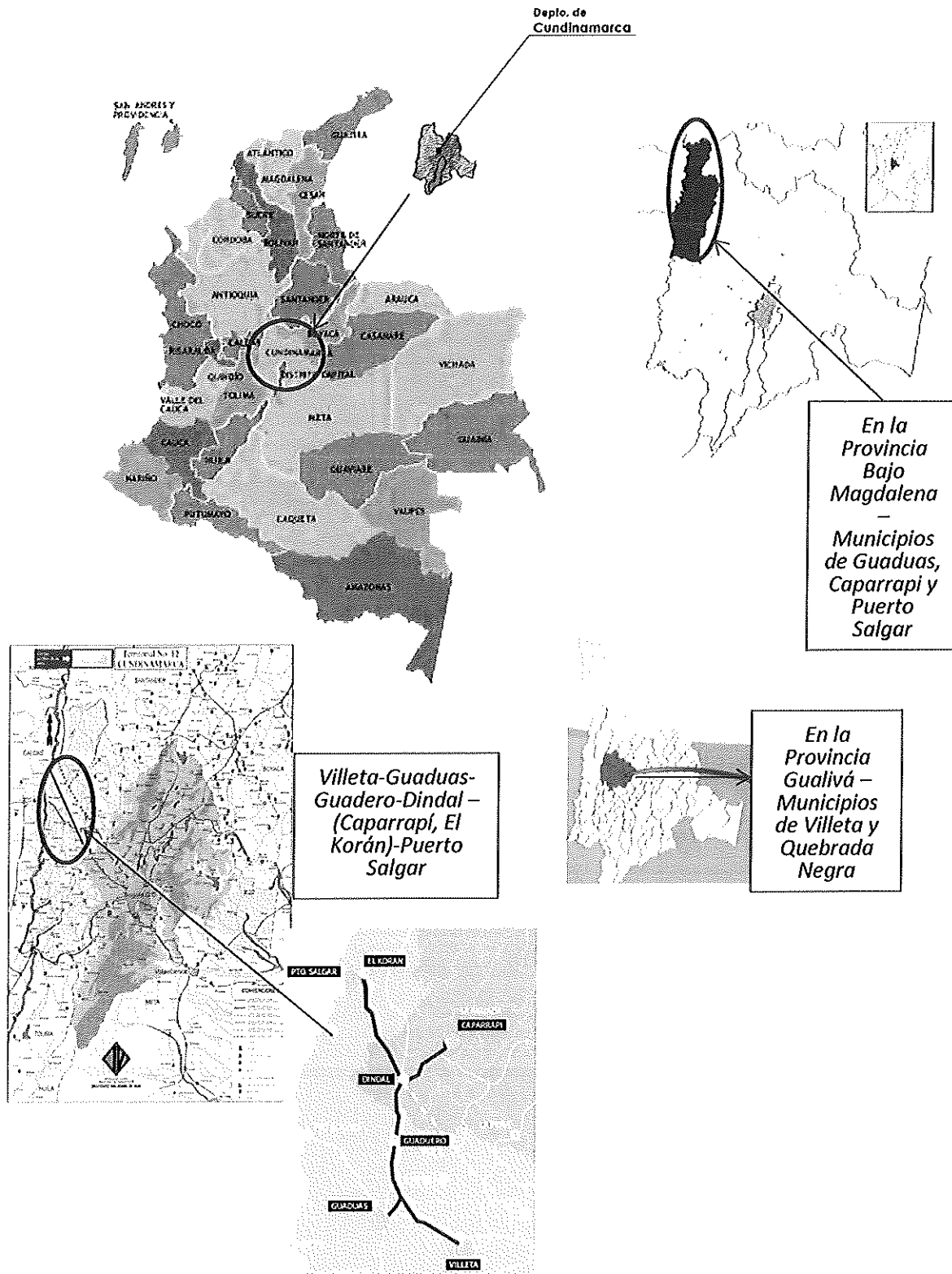
Específicos

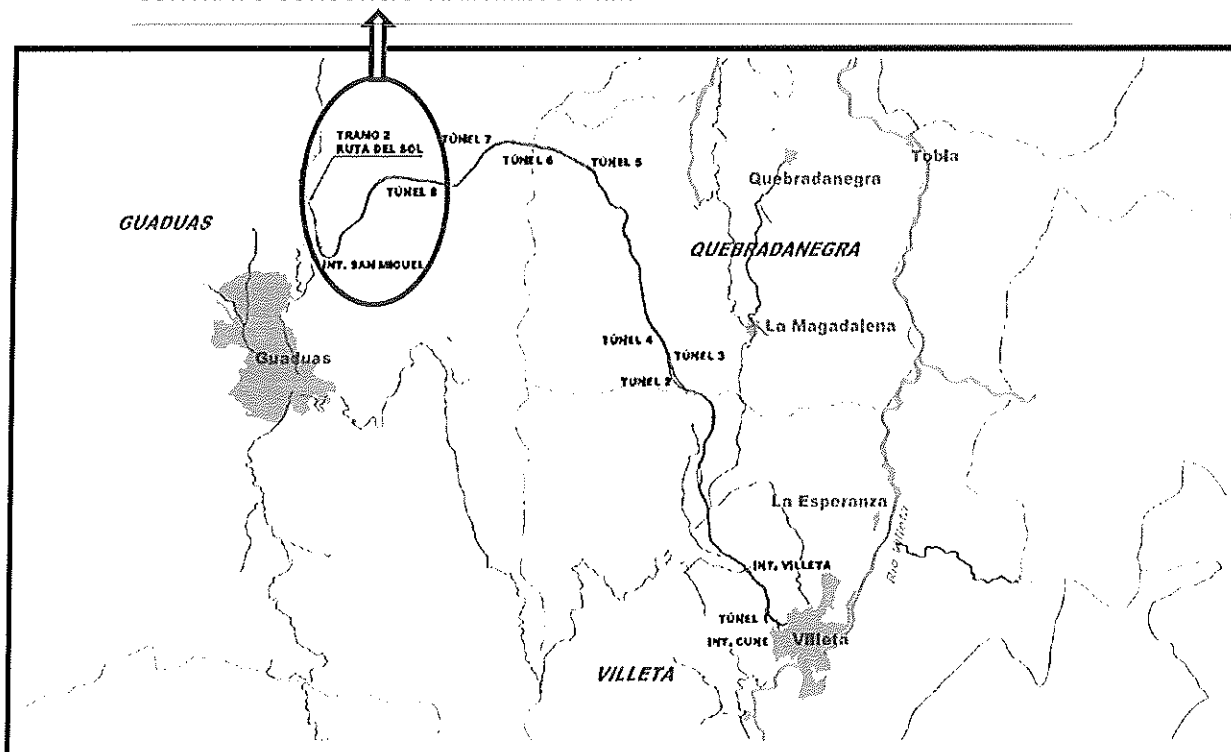
- Mantener un sistema de información y atención al usuario que facilite un adecuado funcionamiento de la vía.
- Resaltar la importancia del usuario para el desarrollo eficiente del contrato de concesión vial concretando sus derechos y responsabilidades como ciudadanos, para el ejercicio democrático de la participación ciudadana.
- Implementar sistemas de mejoramiento continuo en la atención de los usuarios en el proyecto que adelanta la Nación a través del contrato de concesión vial.
- Construir en el imaginario colectivo una cultura vial por medio de una metodología basada en la divulgación, la recreación y el trabajo en equipo, generando conciencia, sensibilidad y compromisos en las comunidades del área de influencia del proyecto.

3 LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto Ruta del Sol: Sector 1 se localiza en el departamento de Cundinamarca entre los municipios de Villeta y Puerto Salgar, pasando por los municipios de Guaduas, Caparrapí y tangencialmente por Quebradanegra, lo que evidencia su paso por la provincia del Bajo Magdalena y Gualivá, como se observa en la siguiente figura.

Ilustración Ubicación del Proyecto



CONTRATO CONSORCIO VIAL HELIOS 5 KM



Los 5 kilómetros que el Consorcio Vial Helios -CVH- va a construir en cumplimiento del otrosí No. 8 del contrato de concesión, se ubican específicamente en el Municipio de Guaduas y pasa por tres (3) veredas de este municipio: San Miguel, San José-Salsipuedes y Carbonera.

4 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Se define como área de influencia del proyecto aquel territorio donde pueden manifestarse o generarse impactos socio-ambientales (físicos, bióticos, socioeconómicos y culturales).

Con base en ello se definen varios niveles del área de influencia, teniendo como criterio principal la incidencia directa o indirecta y la magnitud de los impactos sobre las áreas donde se inserta el proyecto, teniendo en cuenta las etapas de construcción y operación, y por tanto, las actividades de cada una sobre los diferentes componentes que constituyen el ambiente.

Para el presente proyecto se definieron las siguientes áreas de influencia dependiendo de su relación con el proyecto:

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 6 de 40	

4.1 Un área de influencia regional

Basada en el criterio de la jurisdicción del mismo, la cual permite establecer o identificar los actores que deben ser partícipes del desarrollo del proyecto y en donde éste tiene incidencias de carácter socioeconómico.


El Área de Influencia Regional (AIR), para el caso de la construcción de los cinco (5) kilómetros es el Municipio de Guaduas que es por donde pasa este tramo a construir. Los límites del AIR (límites de estos municipios) actúan como la zona externa y contextual de las áreas de Influencia Indirecta y Directa.

Característica Municipal

Guaduas, es uno de los municipios con mayor tradición e historia de Cundinamarca. Declarado monumento nacional en 1959, conserva gran parte de su infraestructura patrimonial en el casco urbano. El poblado original fue fundado en el antiguo Camino Real que conducía de Santafé de Bogotá a Honda. Hoy es conectado por la troncal del Magdalena, y mantiene su posicionamiento como centro provincial, redistribuidor de la producción de diversos municipios aledaños, donde se encuentra la mayor oferta de productos y servicios del área de estudio. Conserva gran parte de los ecosistemas de la parte alta del municipio, y sostiene una amplia oferta hídrica, ambiental y cultural, base de sus proyectos turísticos. En años recientes la explotación de hidrocarburos sobre la cuenca del Río Guaduro se ha convertido en otro de los polos de desarrollo del municipio

Este municipio pertenece a la provincia del Bajo Magdalena y posee varias características entre las cuales se detallan algunas a continuación:

CARACTERÍSTICAS	GUADUAS
Provincia	Bajo Magdalena
Extensión del municipio (km²)	757
Código DANE	25320
Nombre del Alcalde	Jesús Edisson Rodríguez
Número de Veredas	64
Nombre de las veredas	Lajitas, Despensas, Campeona, Yerbabuena, El Balú, Alto del Trigo- "Centro Poblado", El Palmarcito, La Cumbre, El Trigo, La Cabaña- "Centro Poblado", Raizal y Cajon, Granada, Carbonera, Chipauta, San Miguel, El Palmar, San José, Cinta y Fría, Corrales, El Escritorio, Barbascales, Salsipuedes, Peladeros y Versalles, El Perú, , Inspección de Guaduro, Corregimiento de La Paz, Corregimiento de Puerto Bogotá, Cedrales, Montañanegra, Piedras Negras, Pital, La Gloria, Cuatro Esquinas, Tauchiral, Bodegas, Playa Grande, Carrapal, Quebrada Grande, La Palmita, Rio Seco, Cocolo y Molano, Acuapal, Aceros y Pital, Sargento, Santa Rosa, Malambo, Chapaima, Totumal, San Juan de

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 7 de 40	

CARACTERÍSTICAS	GUADUAS
	Remolino, Guacamayas. Santiago de Remolino, Ceniceros, Paramillo, El Hato, Cucharal
Centros Poblados	Alto del Trigo, La Cabaña y Guaduro.
Temperatura media en cabecera °C	24
Altitud de Cabecera (msnm)	902
Localización Geográfica de la cabecera	5° 04" de latitud norte y 74° 35" de longitud oeste.
Población Censada 2005	31.250
Población Urbana Censada 2005	14.913
Peso Urbano de Población	27,8%
Distancia a Bogotá (km)	114
Año de Fundación	24 de diciembre de 1644
Base de la economía	Café, caña panelera, plátano, maíz, frijol, yuca, tomate, cítricos, habichuela, hortalizas, alverja, banano, aguacate, mora, guayaba y papa. Produce ganado vacuno y una importante industria avícola. Amplia oferta turística y está consolidando el renglón minero con la explotación de hidrocarburos.


4.2 Un Área de Influencia Indirecta

Enmarcada en la anterior, definida como aquella hasta donde se manifiestan los impactos secundarios o indirectos, sobre las dimensiones física, biótica y/o socioeconómica y cultural. En ésta se hace diferencia entre las áreas de influencia sobre los componentes físicos y bióticos, identificando límites naturales, como divisorias de aguas, ríos, vías, etc., y sobre los componentes socioeconómicos y culturales, utilizando los límites políticos administrativos, como los veredales.

Desde el punto de vista socioeconómico y cultural, el Área de Influencia Indirecta se circunscribe a las veredas que hacen parte del estudio, por ser recorridas por el trazado de la vía.

Las veredas determinan los límites del área hasta dónde las condiciones socioeconómicas y culturales pueden verse afectadas o beneficiadas por los impactos del proyecto vial (empleo, afectación de la movilidad, expectativas sociales, demanda de bienes y servicios, procesos de organización comunitaria) durante la construcción y la operación del mismo.

De todas las sesenta y cuatro (64) veredas, el trazado de los cinco (5) kilómetros a construir pasa solo por tres que corresponden a las veredas de San Miguel, San José y Carbonera ; las cuales están ubicadas hacia la parte alta del municipio.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 8 de 40	

4.3 Un Área de Influencia Directa

Definida como aquella hasta donde se pueden manifestar los impactos directos o primarios sobre los diferentes componentes físicos, bióticos, socioeconómicos y culturales, identificando límites de carácter natural o social a causa de las actividades de las etapas de construcción y de operación.

En este sentido, se ha definido un corredor de 100 m a lado y lado del eje de la vía, teniendo en cuenta los siguientes criterios ambientales:

- Áreas donde se va a realizar intervención por las actividades de construcción de la doble calzada, túneles y puentes.
- Áreas donde se han definido zonas de manejo de escombros, así como los campamentos permanentes e instalaciones temporales.
- Características o condiciones socioeconómicas y culturales de las comunidades asentadas en el área y que pueden ser afectadas de manera positiva o negativa por las actividades propias de la construcción y operación de la vía Ruta del Sol – Sector 1, especialmente de aquellos predios que constituirán la servidumbre de ésta.
- Impactos directos generados por las actividades de operación de la vía Ruta del Sol – Sector 1.

En el área de influencia directa se han identificado alrededor de veinte (20) predios, en los cuales se desarrollan actividades económicas, agrícolas, avícolas, turísticas y recreativas; los cuales se encuentran aledaños a las vías de acceso que se tendrán usar para la transitabilidad de los vehículos del Consorcio en los recorridos para llegar a los frentes de obra.


A estos predios hay que hacerles acta de vecindad, para identificar las condiciones actuales y el estado en el que queden cuando la construcción termine para definir los procesos de mejoramiento a los que haya lugar.

De estos predios del área de influencia directa existen veinte (20) predios que deben ser adquiridos por afectación por el trazado del corredor del proyecto, y entre esos hay tres (3) hogares y familias que deben desplazarse de su lugar de residencia

5 ALCANCE

En cumplimiento al Otrosí 8, se implementa el Apéndice Social y Predial, Parte B Gestión Social para la construcción de un corredor de aproximadamente 5 km de doble calzada, desde la intersección San Miguel hasta el empalme con el portal de entrada al Túnel 8 (sentido Villeta – Guaduas), conformado por las vías a cielo abierto y las siguientes obras principales:

- 2 unidades de túneles con sus portales y todas sus obras de emportalamiento de protección. Túnel 8 de 1857 m. de la calzada derecha y de 1880 m. de la calzada izquierda

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 9 de 40	

- 2 unidades de puentes: Puente El Chocho de 100 m. de la calzada derecha y de 100 m. de la calzada izquierda
- 1 Intersección: San Miguel que incluye 2 puentes de 20 metros, uno por cada calzada
- 1 Peaje con sus instalaciones complementarias
- 1 Estación de pesaje en la Variante de Guaduas

6 PROGRAMAS DEL PLAN SOCIAL BÁSICO

Para dar viabilidad y coordinación en las diferentes etapas del proyecto el Concesionario considera como objetivos en el Plan Social Básico, las entidades locales y regionales con quienes se adelantarán acciones de diferente alcance así:

Instituciones del orden local. Alcaldía Municipal de Guaduas, Oficina de Planeación Municipal. Oficina de Infraestructura y obras públicas. Oficina de Tránsito Municipal, Umata. Consejos Comunales. Cabildos Indígenas. Oficina de Desarrollo Comunitario, Empresas de Servicios Públicos, Estación de Policía, Centros Escolares o de educación no formal.

Organizaciones locales. Juntas de acción comunal de las Veredas San Miguel, San José y Carbonera, Asociaciones, veedurías ciudadanas de Guaduas Autosol, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias. Empresas de transporte local.


Instituciones regionales. Corporación Autónoma Regional CAR, Agremiaciones. Planeación departamental. Asociaciones de municipios. Oficinas territoriales de entidades nacionales, centros educativos y centros asistenciales San Miguel, Carbonera, San José, ubicados en el área de influencia del proyecto. Empresas de Transporte Intermunicipal o Interdepartamental.

Vecinos. Población propietaria y residente en los predios requeridos para la ejecución del proyecto. Población habitante o que desarrolla algún tipo de actividad en la zona adyacente al proyecto. Entre los vecinos del área de influencia se cuentan los siguientes:

Propietarios predios Área de influencia		
VEREDA	Cantidad	NOMBRE / APELLIDO
San Miguel	1	Gabriel Zarate Marroquín
	2	María Teresa de Jesús Gerena
	3	Rosa Margarita Serrato
	4	Pedro Enrique y Dario Aguilar
	5	Fabio Duarte
	6	Mario Cortes (administrador Jaime Martínez)
	7	Wilson Lancheros
	8	José Alejandro Serrato
	9	Lorenzo Serrato
	10	Pedro Enrique Aguilar

	11	Julio Edmundo Piedrahita Cruz
	12	Carlos Ramiro Pedroza
	13	Pedro Enrique Aguilar
	14	Pedro Enrique Aguilar
	15	José y Guillermo Serrato
	16	Pacific Rubiales
	17	Escuela San Miguel
	18	Eloísa Fernández de Garzón
	19	Jorge Hernando Olaya
	20	Manuel Ramírez y Liliana Gómez
	21	Onofre Mora
	22	José Raúl Diavanera y Susana Pinzón
	23	Julio Edmundo Piedrahita Cruz
	24	Jorge Enrique Uribe
	25	Sociedad inversiones Pabón - Savicol
	26	Sildana Rubio
	27	Gloria Hernández
	28	Eugenio Briceño
	29	Luisa Amaya
	30	José Briceño
	31	Orlando Almanza La torre
	32	Rubén Darío Torres Morena
San Jose	33	Darío Ruiz
	34	Mercedes Zamudio
	35	Eliseo Zamudio
	36	Hernando Zabala
	37	Rubiela Camacho
	38	Carlos león
	39	Ramiro García Berrido
	40	Duban Zuluaga y Humberto Zuluaga
	41	María Eudocia Triviño
	42	Dagoberto Pérez
	43	Anselma Guerrero

Los Programas que integran el Plan Social Básico para el Proyecto vial Ruta del Sol – Sector I: Villeta- El Korán (Puerto Salgar) son:

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 11 de 40	

6.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

6.1.1 Oficina Fija

De acuerdo al Apéndice Social y Predial Sector 1 – Parte B se fijó la oficina de atención al usuario en el área de influencia directa del proyecto para la atención a los usuarios, de manera oportuna y eficaz para resolver dudas, interponer una PQR'S o pedir información relacionada con la construcción y/u operación en el Campamento Guaduro, ubicado en PR-44 vía El Korán-Guaduas sentido Korán-Guaduas..

El horario de atención al usuario es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

La correspondencia se recibirá en el horario de lunes a jueves, de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00, y los días viernes de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 h.

La oficina cuenta con un espacio adecuado en iluminación, ventilación y accesibilidad para atender al público. El equipamiento está compuesto por una mesa para reuniones para 8 personas, dos computadores, telefax, sillas, tablero, cámaras digitales, videobeam. archivo, escritorio, papelería. Los números telefónicos de atención al usuario son celular 318 516 6166, teléfono fijo (1) 518 84 89, línea gratuita nacional 01 8000 914181.

Se cuenta con un aviso visible al exterior de la oficina con el nombre del proyecto de Concesión, "Oficina de Atención al Usuario", con dimensiones de (100 cm. x 50 cm.) logo de la ANI y del Concesionario y la línea de atención al usuario está de forma visible.


La oficina está atendida de tiempo completo por la profesional social Yadi Caterine Rodríguez, con experiencia en trabajo comunitario.

6.1.2. Oficina de atención móvil

Se cuenta con una camioneta doble cabina, identificada con los correspondientes logos institucionales (Concesionario, ANI, alusivos al programa de atención al usuario) para la movilización exclusiva del equipo de gestión social en los diferentes trayectos o tramos del proyecto para atender a la comunidad del área de influencia directa, según sus necesidades.

La camioneta está equipada con un computador portátil, cámara digital y Papelería. Opera desde el inicio de la etapa de preconstrucción. El horario de su funcionamiento está acorde con las necesidades de información de la comunidad y de las actividades programadas.

Esta oficina móvil funcionará el primero y tercer sábado de cada mes, en el horario de 10:00 a.m. a 12 m. en la Institución Educativa San Miguel. Este horario estará sujeto a modificaciones considerando la respuesta y acogida por parte de la Comunidad al mismo. En este espacio se atenderán las PQR según formato del sistema de gestión del Concesionario.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 12 de 40	

6.1.3. Sistema de Atención al Usuario

Comprende las acciones relacionadas con la recepción y trámite de peticiones, quejas o reclamos –PQR’S-. La oficina de Atención al Usuario estará encargada de recibir las quejas, solicitudes o peticiones y dar trámite o respuesta a las mismas, dejando el registro en la base de datos de PQR’S, y en medio físico en archivo, para lo cual el Concesionario ha definido:

Dinámica específica


- I. Profesional encargado: Un profesional del área de Gestión Social, diariamente deberá registrar las PQR’S que hayan llegado al Consorcio por diferentes medios de comunicación como son: correo electrónico atencionalusuario@cvhelios.com.co, Línea celular (318 5166166), línea fija (1) 5188489, correspondencia recibida en las oficinas de Chía, Campamento Guaduro, o de manera verbal en la oficina de atención al usuario o la oficina móvil.

- II. Registro de la información: Una vez recibida la petición se registrará en la base de datos de Atención al Usuario, donde se registrará la fecha, petición, peticionario gestión realizada hasta su cierre. Para cada queja se reportará la información pertinente: formato diligenciado de F-06-1-9 Recepción de Peticiones y trámite anexando los documentos tanto de petición como los allegados por el usuario y de respuesta si es el caso. De igual manera, en la Oficina de Atención al Usuario continuamente se consolidarán las actividades mediante el formato dispuesto por la ANI para tal fin (FPSB-14), el cual permite la clasificación de las mismas según tipología, área de solicitud, trámite y estado de solución.

En el formato de recepción de PQR todos los espacios deben estar diligenciados, si existe algún dato que no aplique para la petición o que el usuario no quiso brindar, el espacio vacío debe llenarse con un comando de No aplica (N/A)

- III. Verificación de información para atender la PQR: Para cada PQR’S que esté relacionada con algún predio, en primera medida se debe verificar con la oficina de predios quién es el titular de la propiedad sobre la cual están haciendo alguna solicitud; si el nombre del propietario no coincide con el de quien presente o hace la solicitud, se le debe responder de manera formal (por oficio o correo) que el Consorcio sólo atiende las solicitudes presentadas directamente por los dueños o por sus encargados, administradores, o arrendatarios autorizados a través de un documento firmado por el dueño legalmente registrado. En segunda medida si el usuario que presenta la solicitud no es el dueño y no presenta ninguna autorización de actuación por parte de dueño, se le responderá que el Consorcio no atenderá dicha solicitud por no estar respaldada por el propietario.

- IV. Envío de correo electrónico: cuando la solución de la PQR no dependa sólo de Gestión Social, se procederá a informar a través de correo electrónico al proceso o área competente

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 13 de 40	

para solicitar su apoyo de una visita al lugar motivo de la PQR y/o definir las acciones a que haya lugar para dar solución a la misma.


- V. Definición de tiempos: hecha la visita y/o definidas las acciones a ejecutar, se procederá a definir los tiempos para dar solución a la petición.
- VI. Notificación al usuario: cuando ya se hayan definido acciones y tiempo se le informará al usuario sobre lo que se plantea como solución de su PQR. Y cuando se avance en la solución a su petición también se le informarán las acciones avanzadas.
- VII. Seguimiento a las acciones y tiempos: desde la gestión social se llevarán a cabo llamadas, reuniones con los funcionarios encargados de la solución a la PQR, envíos de correos electrónicos, para hacer verificación en los avances de las acciones en los tiempos que se planteó ejecutar para dar solución a la misma.
- VIII. Plazo para resolución de solicitudes: Todas las comunicaciones, solicitudes quejas, reclamos, sugerencias serán atendidas como Derechos de Petición y se dará el trámite en los plazos previstos por la Ley, es decir, se establecerá un término de 15 días hábiles contados a partir del recibo del documento como plazo máximo para su resolución.
- IX. Cierre a las PQR'S: Se podrá dar cierre a través de contacto telefónico, personalmente o por correspondencia a las solicitudes de información de menor complejidad o en las cuales se solicite aclaración de la información emitida por medios masivos de comunicación, impresos locales, piezas de divulgación o convocatorias del proyecto; así como todo lo relacionado con la vinculación de la mano de obra no calificada. La gestión adelantada para dar cierre a las atenciones del usuario será consignada de manera ordenada y sistemática en el F-06-1-9 Recepción de Peticiones.

De manera genérica se denominará petición a cualquier comunicación que realice un particular, institución u organización en el sistema de atención al usuario en relación con el proyecto. Se consideraran las siguientes definiciones:

Queja o Reclamo: Manifestación oral o escrita de disgusto, inconformidad o descontento, contra una persona o la entidad por hechos o actos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones que debe cumplir el Concesionario.

Sugerencia: Recomendación o insinuación que se hace, con el ánimo de contribuir a mejorar un servicio, racionalizar el empleo de los recursos disponibles y hacer más participativa la gestión del Estado a través del concesionario.

Solicitud: Documento en el que se hace una petición formal respecto a hechos, acciones e información generada por el desarrollo del proyecto, las solicitudes las podemos clasificar en:

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 14 de 40	

Solicitud de información particular o general, solicitud de consultas y conceptos relacionada con las funciones que desempeña el Concesionario y solicitud de documentos.

6.1.4. Metas

- ✓ Lograr atender las quejas, solicitudes, peticiones presentadas por los usuarios
- ✓ Contestar todos los correos recibidos en el de atenciónalusuario@cvhelios.com.co
- ✓ Contestar la correspondencia radicada con los tiempos establecidos.

6.1.5. Indicadores de efectividad del Programa Atención al Usuario

Teniendo en cuenta que la dinámica de los procesos sociales y las situaciones que se presentan dependen de distintas variables del entorno, se considera como indicador de efectividad el cumplimiento del 75% de las actividades desarrolladas en el Programa.


Indicador	Fuente de verificación
<ul style="list-style-type: none"> • Número de PQR'S atendidas oficina fija / Número de PQR'S recibidas oficina fija. • Número de PQR'S atendidos en oficina Móvil/ Número de PQR'S recibidas por el sistema de AU • Número de correos atendidos/Número de correos recibidos • Cantidad de correspondencia con respuesta/Cantidad de correspondencia recibida 	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de recepción de peticiones y tramites • Correo electrónico • Registros fotográficos • Archivo físico y magnético de atención al usuario

Formatos a Implementar

F-06-1-8	Atención al Usuario operación
F-06-1-9	Recepción de Peticiones
FPSB- 07	Acta de Reunión
FPSB-14	Seguimiento a los PQR
F-04-28	Bitácora atención Call Center
FPSB - 08	Registro fotográfico

6.2. PROGRAMA VECINOS

El programa Vecinos, requiere el conocimiento detallado de las actividades que se desarrollan en la zona aledaña de la vía, la construcción de relaciones sociales y la cooperación entre concesionario y vecinos, la búsqueda de la participación de todos los actores responsables de

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 15 de 40	

los procesos, el conocimiento de las prácticas productivas y sociales, el conocimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento municipal, y la oferta local y regional de apoyo a la solución de problemáticas sociales.

Las expectativas sociales por su naturaleza humana son cambiantes, dinámicas, de difícil predictibilidad, y solo mediante la construcción de lazos sólidos entre el Concesionario y las comunidades, puede tenerse algún control sobre su evolución. La meta es forjar las mejores relaciones de buena vecindad.

6.2.1. Diagnostico Participativo de las problemáticas identificadas en el EIA - Estudio de Impacto Ambiental.

Este diagnóstico corresponde a un proceso metodológico que permite identificar y explicar los problemas y las alternativas de solución de la población influenciada por los proyectos, con la participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas establecidas en la región.

El diagnóstico participativo, permite la identificación de la naturaleza o esencia de situaciones o actividades que generan incidencia en el adecuado desarrollo del proyecto, el normal funcionamiento de las actividades en los predios aledaños al proyecto y en la forma de vida de la población asentada en el área de influencia del proyecto y se establecen las medidas a tomar.


En este sentido complementa el conocimiento que ya se tiene del área de influencia del proyecto vial, en torno a aspectos específicos de orden social que interesan para identificar y explicar expectativas, necesidades sentidas o problemáticas, y favorece dar una solución participativa a ellas.

Dependiendo de la magnitud del problema el análisis de las situaciones que se presentan y su manejo, se fundamentará en técnicas como árbol de problemas, mapa conceptual, mapa de conflictos y/o técnicas de resolución de conflictos.

El alcance de estas metodologías, no es el de resolver el conflicto, sino, sacar a la luz todos los elementos que pueden formar parte de su solución. Precisamente la consideración de los elementos del conflicto dará capacidad a los negociadores para estar mejor preparados para diseñar estrategias adecuadas para su manejo.

En el análisis de la situación problemática los principales elementos a considerar son:


- *Actores sociales:* Personas o grupos más directamente involucrados en la problemática que actúan respondiendo a un interés o motivo común.
- *Balance de poder:* Representa la capacidad de incidencia de cada actor social involucrado en el conflicto.
- *Estado de las relaciones entre las partes:* Se establece cuál es la naturaleza de las relaciones entre los adversarios; cuál es la naturaleza de las relaciones entre los líderes y entre las comunidades; cuál es la imagen que mantiene cada una de las partes de las demás; qué canales de comunicación están disponibles entre los grupos; qué grado, (si existe alguno), de confianza hay entre las partes; cuál debe ser la relación futura de las partes.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 16 de 40	

- *Problema:* se identifica cuáles es el tema o los temas del conflicto; Cómo se define públicamente el problema, cada una de las partes, Cuáles son los objetivos de cada parte; En términos políticos, en qué consiste el conflicto.
- *Factores subyacentes:* se Identifican cuáles son las necesidades de las partes Cuáles son sus temores; Qué motiva a cada una de las partes y por qué, Cuáles son los temores que cada grupo tiene con respecto a los demás; Qué valores expresan cada una de las partes
- *Envergadura:* Cuál es la magnitud de los efectos del conflicto dentro y fuera del área de conflicto; Cuál es la envergadura del conflicto en cuanto a su impacto a la población. Qué sectores sufren más y por qué; Quiénes son afectados por la continuación del conflicto y quiénes podrán estar afectados por su resolución o interrupción; Qué acontecerá si no se resuelve el conflicto
- *Proceso:* historia del conflicto. Desde hace cuánto tiempo se viene desarrollando la situación problemática, lo cual permite identificar cuál sería.
- *Antecedentes/Esfuerzos anteriores de resolución:* ¿Qué esfuerzos o mecanismos se intentaron previamente?; ¿Por qué fracasaron?; ¿Las fallas se relacionan con las personas que diseñaron la solución, o con la forma en que fue implementada, o con los elementos que contenía o que hacían falta?; ¿Qué patrones pueden identificarse dentro de los intentos previos para llegar a un acuerdo?; ¿Qué información tiene una de las partes que no tiene la otra que pudiera ayudar a formular una solución?
- *Etapas e Intensidad:* ¿Es posible identificar diversas etapas en el desarrollo del conflicto?
- *Criterios sobre el proceso:* ¿Qué tipo de proceso ayudaría a encaminar el conflicto?; ¿Qué otros grupos pudieran ayudar a balancear el poder entre las partes o encaminar mejor el problema?; ¿Qué pasos puede tomar cada parte para adelantar el proceso?; ¿Qué tipo de proceso ayudaría a las partes a encaminar mejor sus conflictos futuros?; ¿Qué otras opiniones, sugerencias o comentarios tienen las partes?
- Se definirá una línea base más detalla, actualizada y enfocada en el área de influencia de las tres veredas intervenida con el proyecto del intercambiador San miguel y los 5 kilómetros de Tramo I, para lo cual se hará una caracterización de las organizaciones sociales de base correspondientes a tres (3) Juntas de acción comunal (JAC), caracterización predial y diagnóstico social de las personas del área del derecho de vía del carreteable que se usara para el tránsito de vehículos del consorcio y de los propietarios de los predios que serán intervenidos por la construcción de la obra. Este análisis se constituye en una base fundamental que determina el punto de inicio para continuar con el diagnóstico y seguimiento del dinamismo del clima social en cada grupo humano. Esto se llevará a cabo a través de la siguiente dinámica:

6.2.2. Herramientas de aplicación para el trabajo de campo

Para este diagnóstico participativo se tendrán en cuenta varias herramientas, las cuales se describen en la dinámica específica de esta línea de acción

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 17 de 40	

Dinámica específica

I. Consulta de fuentes secundarias:

- a. *Gestión con la Administración Municipal:* se lleva a cabo la gestión necesaria con la Administración Municipal de Guaduas en la oficina de planeación para tener acceso o copia del PBOTs, Plan de Desarrollo Municipal, y Plan de desarrollo departamental de Cundinamarca).
- b. *Consulta otras fuentes escritas:* Así mismo se verifica y consultan otras fuentes como contratos, o estudios que se hayan desarrollado en la zona de San Miguel, San José y Carbonera para conocer la panorámica general municipal de desarrollo y las potencialidades de la zona de influencia del Tramo 1 (5 kilómetros) de la Ruta del Sol Sector (San Miguel, San José, Carbonera).

II. Reconocimiento de campo -


- a. *Contacto telefónico a líderes:* se efectúan llamadas a los presidentes de Junta de cada vereda (San Miguel, San José y Carbonera) al representante de la Veeduría, al Personero, para concretar citas y realizar recorridos de campo.
- b. *Reunión con líderes para recorrido de campo:* De acuerdo a la cita concretada con cada uno se realiza un recorrido en cada vereda en la zona de área de influencia del proyecto para identificar problemáticas generadas por el proyecto, conocimiento del área y la visualización de las condiciones en que se presenta, se toma registro fotográfico de la zona, verificando las condiciones físicas del entorno, los puntos neurálgicos, accesos viales, actividades productivas, transeúntes, las variables de problemas y las potencialidades de la zona.

En los casos en que se identifique el problema, se identificarán los actores sociales que intervienen en su dinámica. Con ellos se hará la programación de la visita de campo para evaluar las condiciones físicas del entorno y variables del problema.

- c. *Informe del reconocimiento de campo:* A partir de la visita de campo se elabora un informe de la situación, con el apoyo del registro fotográfico, el cual se toma para ilustrar el problema, sirviendo como base para el seguimiento al desarrollo de la solución..

III. Consulta de fuentes primarias a través de entrevistas:

- a. *Elaboración de guía o instrumento preliminar:* de acuerdo a la información encontrada se elabora un instrumento tipo encuesta como guía para orientar la entrevista, sobre los temas que se indagan con el Alcalde o representante que delegue de la administración municipal, así como también al Personero, al líder de la Veeduría de Guaduas y a los

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 18 de 40	

presidentes de Junta de la tres veredas del área de influencia (San Miguel, San José, Carbonera).

- b. *Entrevista con líderes:* se concretara una cita con el alcalde o con quien él delegue como representante de la Alcaldía para este fin, así mismo con el personero al líder de la veeduría de Guaduas y a los presidentes de Junta de la tres veredas área de influencia (San Miguel, San José, Carbonera). En esta entrevista se aplica el instrumento elaborado. Terminada la entrevista se agradece el tiempo y se especifica que es una prueba piloto para una encuesta que se aplicará a una muestra de habitantes de la zona de influencia en cada vereda. Así mismo con el número de habitantes de cada vereda se les comunica que será un 10% la muestra representativa que se tomara para la aplicación de encuestas.
- IV. Elaboración de instrumento: Con base en las dinámicas anteriores se ajusta el instrumento y se elabora uno definitivo para iniciar su aplicación
- V. Aplicación de Encuestas – los instrumentos elaborados se aplican a una muestra de 10% de los habitantes en cada una de las tres veredas del área de influencia de los 5 kilómetros del tramo 1 que construirá el Consorcio. Adicionalmente se aplican a los Presidentes de Junta de las tres (3) veredas, a los cuarenta y un (41) propietarios vecinos del carreteable, a los veintidós (22) propietarios de los predios de la zona a intervenir del proyecto. Esto permite analizar una muestra representativa de la composición de los actores y caracterizar su percepción actual frente al proyecto.
- VI. Trabajo con la comunidad (talleres y/ o reuniones):
- a. *Convocatoria a reunión - taller con la comunidad:* Una vez aplicadas las encuestas habiendo hecho la consulta a fuentes primarias y secundarias e identificada una situación problemática, se procede a convocar a una reunión por vereda, y en conjunto con la comunidad o población afectada se hace la descripción de la situación, apoyado con el material necesario que permita comprender la situación como planos, fotos, documentos, resultado de las encuestas aplicadas. En conjunto con la comunidad se hace el diagnóstico participativo utilizando herramientas de participación como talleres:
- i. Se estructura Árbol de problemas,
 - ii. Se Identifican grupos de interés – se elabora un Sociograma - relación de esos grupos con la solución del problema. Se identifica su posición frente al problema, su capacidad de gestión y su nivel de incidencia frente al proyecto en aras de establecer las potencialidades para la solución de los conflictos.
 - iii. Se hace una identificación de riesgos y potencialidades a través de la elaboración de un mapa de riesgos con la identificación de riesgos (actividades realizadas en el área de influencia del proyecto) y potencialidades

- iv. Se definen las consecuencias y beneficios: se identifican las consecuencias de no resolver el problema y los beneficios por la solución del mismo.
 - v. se definen acciones preventivas sobre posibles eventualidades que interfieran en el proyecto
 - vi. Se priorizan las problemáticas encontradas.
 - vii. Se dedica un tiempo para retroalimentar la información resultado de las dinámicas
 - viii. Se define un plan de acción para la solución de los conflictos identificados y el trabajo mancomunado con los grupos de interés y la comunidad. Con la población interesada se hace la identificación conjunta y acuerdos en las soluciones al problema encontrado y definición del cronograma de trabajo.
 - ix. Se le comunica a los usuarios que los conflictos identificados se van a atender en el proceso de construcción y un profesional está encargado de monitorear las acciones de mejoramiento.
 - x. Se define un grupo de seguimiento a las acciones propuestas (GSAP) para que iniciadas las acciones propuestas en el plan de acción sea el encargado de hacer el seguimiento a lo propuesto. En este grupo principalmente deben estar los presidentes de JAC
- b. *Consolidación:* habiendo hecho el taller se hace una consolidación de la información recolectada en el taller con la comunidad como aporte al documento final del diagnóstico participativo.
- VII. Documento Final:
- a. *Elaboración:* se hará una revisión y consolidación de la información recolectada de las fuentes primarias, secundarias, entrevistas, encuestas talleres con la comunidad, con lo cual se elaborará el documento final del diagnóstico participativo, para luego emprender las acciones propuestas.
 - b. Reunión con Directivas del consorcio: la cual se hace con el propósito de socializar las acciones ejecutadas para la elaboración del diagnóstico, las propuestas que surgen del trabajo con la comunidad y proponer que se planteen decisiones al respecto.
 - c. Entrega para revisión: terminado el documento se remite a la Interventoría y la ANI para su revisión.

Dinámica General

Registro de la información, Memorias, Archivo e Informes

La información que se genere como resultado del proceso anterior reposa en el archivo del programa vecinos teniendo en cuenta que es desde ese programa donde se diseñan y emite el material evidencia.

En los informes se relaciona y detallan las actividades desarrolladas en el programa

6.2.3. Indicadores de afectaciones por el desarrollo del proyecto

Levantar las actas de vecindad correspondientes a los vecinos de la vía veredal que transitarán los vehículos del Consorcio.

Reponer o compensar el 100 % de afectaciones sobre infraestructura, predios, bienes, mejoras o cultivos que puedan causarse en el Área de Influencia Directa durante la construcción.


Indicador	Fuente de verificación
Número de permisos de acceso a predios firmados / Número de permiso de acceso a predio programados para firmar	Formato de Permisos con firma del propietario o su representante
# actas de vecindad levantadas / # de actas de vecindad requeridas	Formato Acta de vecindad diligenciado y firmado por el propietario
# de quejas por afectación resueltas / # total de solicitudes y quejas por afectación	Formato PQR relacionado con afectación atendido y cerrado.

6.2.4. Formatos a aplicar:

F-06-1-1	Acta de vecindad (inicial y cierre)
FPSB-08	Registro fotográfico
F-06-1-3	Acta de vecindad Verificación
F-06-1-6	Notificación actas
F-06-1-4	Programación visitas

6.3. PROGRAMA DE MOVILIDAD SEGURA

Los conflictos en relación con la infraestructura de transporte se generan por la articulación de tres variables en un mismo escenario: necesidad de movilidad, derecho de las personas y el ordenamiento territorial con el objetivo de disminuir de los índices de accidentalidad, contribuir a la disminución de las pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito y fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo del espacio público en los proyectos de concesión, el Concesionario formulará e implementará el Programa de Movilidad Segura desde el inicio de la etapa de pre construcción hasta la finalización de la etapa de operación.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 21 de 40	

La construcción de Intercambiador San Miguel y parte del Tramo I implicará tener en cuenta la creación de estrategias para mitigar de la mejor manera los impactos sobre estas necesidades y para ello se crea el Programa de Movilidad Segura.

En ese sentido el Proyecto de Movilidad Segura está orientado a informar, persuadir, capacitar, sensibilizar e inducir conductas adecuadas en relación con el uso de la infraestructura y orientar a los usuarios de la vía sobre la percepción, reconocimiento manejo del riesgo en el uso del espacio público, especialmente en las vías.

Detalles del Procedimiento

La metodología para formar cultura vial debe fundamentarse en la divulgación, la recreación y el trabajo en equipo. Para tal fin se plantearán y desarrollarán actividades lúdicas -pedagógicas, informativas y de capacitación, apoyadas en todas las formas de comunicación formal y no formal que permitan el cumplimiento del objetivo del programa, considerando todos los actores viales.

Dentro del Apéndice Social y Predial Sector I – Parte B del Contrato de Concesión plantean que las Campañas de Prevención de Accidentes debe aplicarse trimestrales, sin embargo, y para efectos de este nuevo proceso, se sugiere que las campañas se realicen semestralmente, esto con el fin de unificar los tiempos y temas de Campaña con el diseño, elaboración y distribución del material informativo.


Cada borrador de la propuesta de campaña será entregada a la Interventoría y a todas las dependencias correspondientes para su revisión y aprobación; el borrador se dará a conocer durante la tercera semana del mes anterior, antes de terminar la campaña, una vez revisada y aprobada la propuesta por los entes reguladores se ejecutará articulando el Programa de Educación Ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, se implementarán acciones que ayuden de manera significativa a reducir el impacto generado por la construcción de la vía, con mecanismos que promuevan la prevención de accidentes con el personal vinculado al proyecto y de tránsito. Estas acciones están basadas en cinco líneas de acción correspondiente a:

1. Convenios Interadministrativos
2. Campañas de Prevención Vial
3. Diseño, elaboración y distribución de material Informativo (Plan de divulgación)
4. Actividades Pedagógicas de Formación
5. Medidas para disminuir los índices de accidentalidad
6. Informe de seguimiento y evaluación del programa

6.3.1. Convenios Interadministrativos

El Concesionario debe realizar una gestión conjunta con las autoridades e instituciones que están relacionadas con las actividades de seguridad, cultura Vial y prevención de accidentes

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 22 de 40	

(ANSV – Agencia Nacional de Seguridad Vial, Policía de Carreteras, Secretaria de Tránsito y Entidades privadas que tengan relación con el tema).

- I. Reuniones programadas: El Profesional en Pedagogía programará reuniones con el fin de articular los temas viales desde las diferentes autoridades e instituciones con la realidad de la comunidad aledaña al AID, de esta manera se responderá de manera clara a los referentes culturales locales de cada una de ellas.

Entre las Instituciones del AID a tener en cuenta para realizar convenios y actividades se encuentra las Juntas de Acción Comunal del AID (San Miguel, San José –Salsipuedes, Carbonera) la Institución Educativa Miguel Samper, sede San Miguel, esto con el fin de acordar roles y actividades que se desarrollarán con los estudiantes.

- II. Actas de Reunión: Para cada reunión o convenio interadministrativo se dejará un acta firmada por cada uno de los asistentes en la reunión con lo convenido o estipulado, de esta manera se permitirá el seguimiento a cada una de las acciones o compromisos adquiridos por las Autoridades, Instituciones y/o el Consorcio.


Registro de la información, Memorias, Archivo e Informes

Las actas elaboradas se archivarán en físico en las AZ destinadas para el Programa y en magnético en el computador asignado para Movilidad Segura en la siguiente ruta: Disco Datos (D), Carpeta: Programa Movilidad Segura, Evidencias, Convenios Interadministrativos – Institución – fecha.

Para entrega del material de evidencia a la Interventoría y a las dependencias correspondientes, se hará a través de informe mensual e informe bimestral; en el informe mensual se presentará un resumen de las actividades del mes correspondiente, y en el informe bimestral se detallará cada una de las actividades con indicadores de eficacia, calidad y efectividad en el periodo.

6.3.2. Campañas para la Prevención de accidentes

Ejecución semestral de campañas de prevención de accidentes viales, entendidas como el conjunto de actos o esfuerzos planificados de índole formal y no formal que se aplican a uno o más objetivos específicos para lograrse dentro del corredor vial a construir y las vías veredales que sean usadas por los vehículos del Consorcio, durante el tiempo de construcción y la etapa de concesión acorde con el tipo de usuario, la temática a trabajar, definiendo temáticas pertinentes a la movilidad de la población y uso de la infraestructura en condiciones de seguridad y comodidad. La selección de los grupos de interés deberá considerar: empresas de transporte, equipamiento comunitario, comunidad habitante barrios o veredas y sectores comerciales. Sumado a lo anterior también es importante tener en cuenta conductores de motocicleta, vehículo liviano y pesado sobre la vía, ciclistas, y cada vez que se dé inducciones al personal directo e indirecto de la Concesión.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 23 de 40	

Se realizan semestralmente las campañas con el fin de unificar los tiempos y temas con el diseño, elaboración y distribución del material informativo, de esta manera se da mayor coherencia con los temas, las vallas y el material de divulgación.

- I. Campaña en la Vía: se articula el Programa de Movilidad Segura con el Programa de Educación Ambiental para la prevención de accidentes con los diferentes actores viales de la Ruta del Sol Sector 1.
- II. Se realizará contacto directo con los presidentes de Junta de Acción Comunal de las veredas del AID (San Miguel, San José Salsipuedes, Carbonera) líderes y demás actores sociales y viales para realizar talleres y charlas que permitan la creación de cultura vial y ambiental a nivel personal y comunitario.

Registro de la información, Memorias, Archivo e Informes

La Memoria de cada actividad será soportada con lista de asistencia y registro fotográfico, se archivará en físico en la AZ destinada para el Programa y en magnético en el computador asignado para Movilidad Segura en la siguiente ruta: Disco Datos (D), Carpeta: Programa Movilidad Segura, Evidencias, Campañas de Prevención de Accidentes – Ubicación de la actividad – fecha.


Para entrega del material de evidencia a la Interventoría y a las dependencias correspondientes, se hará a través de informe mensual e informe bimestral; en el informe mensual se presentará un resumen de las actividades del mes correspondiente, y en el informe bimestral se detallará cada una de las actividades con indicadores de eficacia, calidad y efectividad en el periodo.

Se aclara que es importante realizar la entrega del proyecto de campaña con un mes de anticipación a la fecha de inicio de aplicación de la nueva campaña, junto con las piezas de comunicación.

6.3.3. Diseño, elaboración y distribución por parte del concesionario de Material Informativo.

Para la ejecución de las campañas se diseña, elabora y distribuye material de acuerdo a las actividades y al número de sensibilizaciones con información de seguridad vial, lo que ayuda a reforzar el tema después de haber recibido dicha información de manera verbal, de esta forma se permite abrir nuevos espacios de diálogo entre los usuarios al interior del vehículo, a su vez será un conocimiento que se repasa, se recuerda y posteriormente se incorpora, creando Cultura Vial.

I. Afiches Semestrales:

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 24 de 40	

Distribución semestral de afiches relacionados con el proyecto de concesión, en sitios de importancia y encuentro de la comunidad con referentes culturales propios de la región, que propicien la reflexión sobre los riesgos de la movilidad y las medidas de prevención.

II. Merchandising Publicitario:

Distribución semestral de material informativo como bolsas, calendarios, volantes o cualquier otro elemento útil al usuario, que pueda tener función pedagógica sobre la movilidad en condiciones seguras a los usuarios del proyecto en aspectos como explicación de especificaciones del proyecto, medidas de prevención, situaciones de emergencia.

Registro de la información, Memorias, Archivo e Informes

El informe incluirá copia de cada uno de los elementos entregados o registro de los elementos colocados para Movilidad Segura de los usuarios. **De cada pieza informativa se deberá hacer entrega al Interventor y a la ANI diez (10) días antes de su edición para su concepto y observaciones.**

Los registros de entrega de material en cada actividad desarrollada por el Programa de Movilidad Segura se archivará en físico en las AZ destinadas para el Programa y en magnético en el computador asignado para Movilidad Segura en la siguiente ruta: Disco Datos (D), Carpeta: Programa Movilidad Segura, Evidencias, Diseño, elaboración y distribución por parte del concesionario de Material Informativo.

Para entrega del material de evidencia a la Interventoría y a las dependencias correspondientes, se hará a través de informe mensual e informe bimestral; en el informe mensual se presentará un resumen de las actividades del mes correspondiente, y en el informe bimestral se detallará cada una de las actividades con indicadores de eficacia, calidad y efectividad en el periodo.


El número de elementos a entregar corresponderá al TPD mensual del proyecto inmediatamente anterior, la distribución se realizara considerando la entrega de material durante el fin de semana y entre semana, para lograr mayor cobertura en la información.

6.3.4. Actividades Pedagógicas de Formación.

La pedagogía es la forma más proactiva de sensibilizar a las personas acerca de un tema y la seguridad vial es importante socializarlo con los pobladores del área de influencia incluyendo todas las edades: los niños, los jóvenes, adultos y mayores. La responsabilidad de seguridad vial es de todos por eso esta línea de acción contempla dos frentes, institucional y peatones.

I. Institucional:

Desarrollo de Actividades Pedagógicas de Formación y Educación en las instituciones y organizaciones ubicadas en el AID del proyecto. Entre las Instituciones Educativas se identifica

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 25 de 40	

las Instituciones Educativas San Miguel, San José y Carbonera. Las actividades serán pedagógicas y lúdicas, de esta manera la comunidad estudiantil podrá apropiarse de las normas de tránsito y de los temas viales que experimentan con la realidad actual de sus veredas.

II. Peatones

Realizar semestralmente actividades de sensibilización a los peatones usuarios del proyecto, orientados al reconocimiento del buen comportamiento ciudadano, a la preservación de la vida y la reflexión sobre aspectos relacionados con la movilidad y la cultura vial, cultura ciudadana y cuidado de sí mismos en relación con la vía, de esta manera llevarlos a tomar conciencia sobre la importancia de evitar los saqueos, robos y acercamiento a los lugares del siniestro por seguridad e integridad física y moral.

Registro de la información, Memorias, Archivo e Informes

La Memoria de cada actividad será soportada con lista de asistencia y registro fotográfico, se archivará en físico en la AZ destinada para el Programa y en magnético en el computador asignado para Movilidad Segura en la siguiente ruta: Disco Datos (D), Carpeta: Programa Movilidad Segura, Evidencias, Actividades Pedagógicas de Formación – Ubicación de la actividad – fecha.


6.3.5. Seguimiento al índice de accidentalidad:

Corresponde a revisar los índices de accidentalidad, el tipo de accidente o percance más frecuente que se presente en relación con la movilidad de los usuarios, las posibles causas que lo generan e identificar las medidas a desarrollar para disminuir el riesgo de ocurrencia de dichos eventos.

6.3.6. Indicadores de efectividad

- Hacer campaña vial a los usuarios habitantes del área de influencia vereda San miguel, san José, carbonera.
- Emitir piezas de divulgación para para sensibilizar a los pobladores sobre seguridad vial
- Capacitar a los peatones y niños de la escuela San Miguel y Carbonera en temas de seguridad vial
- Hacer reunión con la policía y la alcaldía para concretar roles de las entidades en el apoyo a las actividades de movilidad segura

Indicador	Fuente de verificación
- Número de Reuniones realizadas / número de reuniones programadas	Actas de Reunión
- Número de campañas realizadas / número de campañas programadas	Lista de Asistencia y Registro fotográfico
- Número de actividades pedagógicas	Listado de asistencia y Registro fotográfico

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 26 de 40	

realizadas / número actividades pedagógicas programadas	
- Número de piezas de divulgación repartidas/número de piezas de divulgación programadas	Registro de entrega de piezas de divulgación
- Número de personas capacitadas en seguridad vial / número de personas estimadas	Listado de asistencia y registro fotográfico

6.3.7. Formatos a aplicar

FPSB- 07	Acta de Reunión
FPSB - 08	Registro fotográfico
FPSB - 16	Memoria Taller pedagógico
F- 06-1-7	Entrega de Piezas de divulgación
FPSB - 05	Registro de asistencia reuniones con comunidad
F-06-1-11	Metodología con la comunidad

6.4. PROGRAMA COMUNICAR

6.4.1. Presentación y Objetivo

El Concesionario formula y ejecuta este programa en el que se plantean estrategias que permiten crear y fortalecer canales de comunicación con los usuarios, conocer el alcance del proyecto, actividades de operación y mantenimiento, el estado de la vía, posicionar regionalmente el proyecto de concesión y promocionar todas las actividades locales y regionales de la zona de influencia del proyecto que redunden en el incremento del tránsito y el uso del proyecto por parte de la comunidad, divulgar las experiencias exitosas de concertación y colaboración con el proyecto.

El proyecto Comunicar busca que la información y especialmente la que es de interés común por originarse en la relación infraestructura usuarios de los bienes de uso público sea una aplicación de los derechos y deberes ciudadanos y una oportunidad para enlazar el proyecto con el entorno.

Con el fin de brindar una información clara y oportuna al usuario se dispondrán específicamente de dos medios de comunicación como son:

6.4.2. Medios de comunicación orales

- I. *Radio:* Para cubrir el sector más amplio de la comunidad del área de influencia, se contará con espacios para la promoción del proyecto e información del mismo programados y contratados con la emisora de radio local (Guaduas Stéreo) y la emisora regional Olímpica St.

La administración y publicación de información en estos espacios se realizará a través de programas y cuñas radiales:

- ✓ *Programa radial:* en la realización de los programas radiales que son quincenales (2 por mes) de 15 minutos, en aras de fortalecer la imagen y socializar a la comunidad los avances de la construcción de la obra. Se informará sobre el estado de avance la obra, datos de prevención y educación vial, datos ambientales entre otros.

Para el proceso de producción de los programas radiales se llevarán a cabo las siguientes etapas:


- Planeación quión: Definición de los temas e información que se difundirá a través del programa correspondiente a los ítems de Información del estado de la vía, educación vial e información de interés cultural.
 - Gestión de Información: Entrevistas, redacción de notas.
 - Grabación y Edición: Grabar información y posterior edición por parte del productor del estudio de grabación.
 - Difusión: Difusión quincenal.
 - Tiempo de ejecución: una semana antes a la fecha de emisión del programa.
 - Lunes y martes: Planeación Libreto
 - Miércoles y jueves: Trabajo de campo, gestión de información.
 - Viernes: Grabación y edición.
 - Tiempo de Emisión: martes cada 15 días (2 programas mensuales).
 - Canal de emisión: Emisoras locales: Guaduas Stereo (Guaduas) y la emisora regional Olímpica St.
- *Cuñas radiales:* en la emisora comunitaria Guaduas Stereo (88.3 fm) y en la emisora Olímpica St se emitirá una cuña diaria para novedades de obra San Miguel alternándose con información de seguridad vial.

En los mensajes de radio también se incluirá información de contacto de atención al usuario, información de la ANI, de la policía de carreteras e interventoría.

- *Programa de Televisión:*

Se producirá un video de 15 minutos que se actualizará cada bimestre con información del avance de obra, promoción de servicios gratuitos e información de interés cultural del área de influencia del proyecto. El programa se proyectará en el canal local del municipio de Guaduas. La periodicidad del programa se realizará bimestralmente debido a que el canal local del municipio de Guaduas no cuenta con una parrilla de programación continua y por esta razón su funcionamiento o emisiones al aire son intermitentes. Por esta razón, también se publicará el programa a través de Youtube.

Para el proceso de producción de los programas televisivos se llevarán a cabo las siguientes etapas:

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 28 de 40	

- Planeación Libreto: Definición de los temas e información que se difundirá a través del filminuto correspondiente a la información del avance de obra del Intercambiador San Miguel, promoción de servicios gratuitos e información de interés cultural del área de influencia del proyecto.
- Gestión de Información: Recolección de registro fílmico y fotográfico. Entrevistas.
- Grabación y Edición: Grabar información y posterior edición por parte del productor del estudio de grabación.
- Difusión: En estudio de propuestas.
- Tiempo de Emisión: En estudio de propuestas
- Canal de emisión: canal local del municipio de Guaduas o a través de medios alternativos (.

6.4.3. Medios de comunicación escritos

I. *Comunicado de Prensa:*

Se implementarán en los eventos que sean de menor impacto o afectación en la construcción de la vía (como cierres parciales o en tramos pequeños de la vía y eventualidades en el carretable por la construcción del proyecto) y se publicarán en la página web, emisiones radiales.

II. *Volantes:*

Se distribuirán para dar información al usuario sobre datos contacto del usuario con el proyecto campañas viales.

III. *Pasacalles:*


Se ubicarán dos (2) pasacalles informativos en la entrada y salida del punto de obra con el fin de informar el ingreso de maquinaria y mensaje de precaución. Estos serán instalados en el tiempo que haya movimiento de maquinaria en la zona.

IV. *Folleto:*

Corresponde a material de apoyo que se utilizará en algunas campañas viales

V. *Página Web:* www.consorciovialhelios.com - estará disponible permanentemente para todos los usuarios, divulgando los aspectos importantes del proyecto, como:

- ✓ Avance de Obra
- ✓ Trazado de la vía.
- ✓ Estado de la vía en operación.
- ✓ Normatividad y educación vial.
- ✓ Oferta y ubicación de puestos de servicios.
- ✓ Datos de contacto de Atención al Usuario.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 29 de 40	

- ✓ Mapas de localización de las áreas de servicio y áreas de peaje.
- ✓ Sitios de interés cultural.

De igual manera, la página ofrecerá información y enlaces para que el usuario pueda tener contacto con el concesionario, la ANI, la Interventoría, la Superintendencia de Transporte y el Ministerio de Transporte.

La información será actualizada por el concesionario semanalmente, cumpliendo con los requerimientos del contrato de concesión. La Home se actualizará los días lunes y la información del avance de obra se realizará los días miércoles de cada semana. Si ocurre algún evento inesperado, una novedad en la obra que afecte la movilidad en la zona de influencia deberá ser informada de manera inmediata en la página web.

VI. *Publicación Informativa – Boletín trimestral:* El Concesionario trimestralmente emitirá un periódico o publicación de 12 páginas en la que incluya información sobre avances de la obra de San Miguel y Tramo, información de interés regional también relacionada con la operación de la Ruta del Sol Sector 1. Se distribuirá gratuitamente a los usuarios y comunidad del área influencia del Tramo 1 (5 km) en los puntos de concentración comunitaria o a través de los presidentes de Juntas de Acción Comunal de las tres veredas del área de influencia directa de la obra (San Miguel, San José, Carbonera) del municipio de Guaduas. El total de Boletines a distribuir en el área de influencia directa de la obra será de 300 boletines.

6.4.4. Reuniones Informativas con comunidad, Instituciones y / o agremiaciones

- *Invitación Formal:*

Para cada una de las reuniones previstas a realizar con la comunidad en las diferentes etapas del proyecto, el concesionario realizará invitación formal a la ANI y la Interventoría con diez (10) días de anticipación establecida para cada una.


- *Tiempo de realización:*

Estas reuniones se realizarán cada seis meses para informar a la comunidad los avances de la obra y participación de las comunidades. Para la realización de estas actividades el concesionario contará con la participación del equipo técnico, social y ambiental del proyecto.

- *Desarrollo de la reunión:*

Cada reunión Estará soportada con los siguientes procedimientos:

- Elaboración de convocatoria según formato FPSB-03 del INCO
- Elaborar presentación en power point y presentar a la ANI cinco (5) días antes del desarrollo de la actividad para sus observaciones.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 30 de 40	

- Distribuir personalmente y/o a través de organizaciones locales invitaciones con ocho (8) días de anticipación a la realización del evento. FPSB-04
- Convocatoria de invitación a la reunión.
- Realización del evento Formato FPSB 05- FPSB 06
- Registro de asistencia.
- Elaborar acta de reunión Formato FPSB07.
- Elaborar registro fotográfico FPSB08.

Las reuniones se desarrollarán teniendo en cuenta el siguiente orden:

- Presentación del INCO (ANI)
 - Presentación del Concesionario.
 - Presentación de la Interventoría.
 - Ventajas y beneficios del proyecto de concesión.
 - Alcance general del proyecto.
 - Cronograma del proyecto.
 - Programas del Plan Social Básico - Alcances.
 - Alcances de la Gestión Ambiental.
 - Preguntas y Sugerencias.
- *Atención y seguimiento a los compromisos establecidos en las reuniones con la comunidad:* Las quejas, inquietudes o solicitudes que surjan durante la intervención de la comunidad y que no puedan ser resueltas en el momento, se ingresarán al Sistema de Atención al Usuario como PQRs, con el fin de hacerles el debido seguimiento y, de esta manera, darles respuesta.

6.4.5. Informe de seguimiento y evaluación del programa

Para realizar evaluación de efectividad al programa de Comunicar semestralmente se hará una encuesta de medición de efectividad de los medios implementados por el Consorcio para información de la comunidad. Dicha encuesta se aplicará a una muestra representativa del 10% del total de habitantes del Área de Influencia directa del Subtramo 1 del Proyecto. El Consorcio se encuentra estructurando la Metodología que hará parte de los futuros ajustes de este documento.

6.4.6. Metas.

- Emitir diariamente 4 cuñas informativas sobre el avance de obra, estado de la vía y atención al usuario.
- Emitir un programa radial cada 15 días.

- Imprimir trimestralmente 300 periódicos para repartir a los usuarios del área de influencia directa del subtramo 1.
- Actualizar semanalmente la información de la página web
- Realizar reuniones informativas semestrales durante la etapa de construcción.
- Realizar semestralmente una jornada de encuestas de medición de efectividad de los medios implementados por el Consorcio que permita hacer una evaluación del programa, su impacto, acogida y seguidores en la comunidad del AID.

6.4.7. Indicadores:


Indicador	Fuente de verificación
• Número de cuñas radiales emitidas / Número de emisiones de cuñas programado	• Número de emisiones mensuales
• Número de programas radiales emitidos / Número de emisiones programado	• Número de emisiones mensuales
• Número de programas de tv emitidos / Número de emisiones programado	• Número de emisiones bimestrales
• Número de boletines distribuidos trimestralmente / número de boletines programados	• Registro de distribución
• Número de actualizaciones realizadas de la página web / Número de actualizaciones programadas.	• Reporte de actualizaciones
• Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas • Número de asistentes a las reuniones /Número de convocados	• Actas de reunión.
• Número de jornadas de encuestas realizadas/ Número de jornadas de encuestas programadas • Número de encuestas realizadas / Número de encuestas programadas	• Informe de resultado de encuestas

6.4.8. Formatos a aplicar:

FPSB- 07	Acta de Reunión
FPSB - 08	Registro fotográfico
F- 06-1-7	Entrega de Piezas de divulgación
FPSB - 05	Registro de asistencia reuniones con comunidad

6.5. PROGRAMA INICIATIVAS

El proyecto de apoyo a iniciativas busca aprovechar las redes sociales existentes, las instituciones locales y regionales, el capital humano de las veredas San Miguel, San José y Carbonera, la experiencia de las empresas y proyectos en curso o consolidados y el

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 32 de 40	

conocimiento que se genera por razón del proyecto de los municipios y las regiones para ser facilitadores de procesos de desarrollo alrededor del proyecto de la Concesión.

Para la etapa de construcción del Intercambiador San Miguel y parte del tramo I el propósito de este programa es generar acciones que contribuyan al desarrollo de la competitividad de la zona de influencia de San Miguel, San José y parte de Carbonera, basadas en la identificación, y planteamiento de estrategias de promoción que fortalezcan las potencialidades locales, permitiendo de esta forma el crecimiento y sostenibilidad de en al alguna medida de dicha zona, en consideración a que es la suma de los desarrollos locales la que permite el crecimiento de la economía nacional.

Para el desarrollo de este programa se tendrá en cuenta el apoyo y fortalecimiento de iniciativas, las condiciones económicas y sociales de la zona, los proyectos en ejecución y en planificación en la zona, el plan de desarrollo municipal y de ordenamiento territorial, las experiencias no exitosas de proyectos comunitarios y particulares, las prácticas y costumbres regionales y la oferta institucional y organizativa.

Procedimiento

Para el desarrollo del Programa Iniciativas en esta etapa de construcción se llevaran a cabo dos líneas de acción, esto corresponden a:

1. Apoyo de los proyectos de Iniciativas
2. Organización para la participación y el desarrollo comunitario

En cada una de estas líneas se desarrollaran Tres (3) Etapas: Diagnóstico, Trabajo de Campo y Sistematización y análisis de la información.


El programa se desarrollará así:

6.5.1. Formulación de los proyectos de Iniciativas

Esta línea de acción contempla actividades de identificación de una alternativa productiva en el área de influencia la cual el CVH apoye y permita a los usuarios beneficiados resaltara la vocación productiva de la zona y brindar un desarrollo económico, se brindará también fortalecimiento a través de formación con el apoyo del SENA y profesional del consorcio

Etapa Diagnóstico

- a. Reunión con grupos organizados: Se realizará reunión con el presidente de Junta de San Miguel y con personas que evidencien interés de proponer iniciativas productivas.
- b. Visita de verificación de viabilidad del proyecto: se hará visita al lugar del proyecto de interés para verificar información y diagnóstico del mismo.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 33 de 40	

- c. Planeación Plan de Capacitación y Asesorías: de acuerdo a lo encontrado en las reuniones con los grupos organizados, en cuanto a temas con necesidad de hacer fortalecimiento tanto en capacitación como en asesoría; se diseñara un plan de capacitación y reuniones de asesoría, para hacer un fortalecimiento en iniciativas
- d. Gestión Interinstitucional:
- a. Reunión con la administración municipal: para obtener información primaria y secundaria de la vocación de la zona de San Miguel, el tipo de actividades económicas local y regionalmente. la demanda y oferta de servicios y las oportunidades de crear, ampliar o fortalecer mercados.
 - b. De acuerdo al plan de capacitación diseñado se hará contacto con las institución es que pudieran ser apoyo para desarrollar el mencionado fortalecimiento a las organizaciones.


Escenarios a tener en cuenta

- ✓ Con base en el diagnóstico, el concesionario evaluara los pequeños y medianos proyectos que pueden tener vinculación con el proyecto de concesión y definir los niveles de intervención en el mismo.
- ✓ El desarrollo de este programa se presentará por proyecto de iniciativa de acuerdo al formato FPSB09 y FPSB10.
- ✓ Habiendo identificado los temas de interés para fortalecer en la parte productiva se dará la capacitación a líderes – Teniendo en cuenta lo planeado para capacitaciones y asesorías, se desarrollaran las diferentes sesiones conforme a lo planeado.
- ✓ Asesoría en temas relevantes - Teniendo en cuenta lo planeado para capacitaciones y asesorías, se desarrollaran las diferentes sesiones conforme a lo planeado.

Etapas de Sistematización y Análisis

- ✓ Informe Mensual y Bimestral: generar informes de avance en el mes y en el bimestre, de las acciones que se ejecuten para el cumplimiento del objetivo planteado
- ✓ Elaboración de informe Final: Al final de cumplido el tiempo programado hacer un informe final donde se evidencie la trazabilidad y el resultado del desarrollo del programa iniciativa planteada en esta metodología para la etapa de operación y mantenimiento.

6.5.2. Organización para la participación y el desarrollo comunitario

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 34 de 40	

En esta línea se desarrollarán acciones dirigidos a garantizar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base, brindando asesoría y capacitación para la efectiva participación de la comunidad en la ejecución del Plan Social Básico, el Control Social a la ejecución de la obra y en la aplicación de los instrumentos jurídicos de participación, relacionados con la solicitud de información y la participación de la comunidad en las diferentes etapas del proyecto.

Identificación de impactos a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar

- a. Reunión con grupos organizados: con la junta y/ o veeduría para socializar los temas a tratar en esta línea de acción y para Identificación de impactos a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar como La falta de participación de la comunidad en la implementación del Plan Social Básico y durante las diferentes etapas del proyecto. Conflictos sociales generados por desinformación comunitaria y desconocimiento o mal uso de los instrumentos jurídicos de participación Ciudadana. Organización desordenada de veeduría ciudadanas y/o de comités de información que retrasen la ejecución de las obras por desinformación o inconformidades por inadecuada respuesta a sus requerimientos.
- a. Planeación Plan de Capacitación y Asesorías: de acuerdo a lo encontrado en las reuniones con los grupos organizados, en cuanto a temas con necesidad de hacer fortalecimiento tanto en capacitación como en asesoría; se diseñara un plan de capacitación y reuniones de asesoría, para hacer un fortalecimiento en los temas de participación.
- b. Gestión Interinstitucional: De acuerdo al plan de capacitación diseñado se hará contacto con las institución es que pudieran ser apoyo para desarrollar el mencionado fortalecimiento a las organizaciones.

Medidas específicas a ejecutar

- a. Asesoría y monitoreo de los instrumentos jurídicos de participación utilizados por la comunidad, relacionados con el flujo de información entre la población objeto.
- b. Acompañamiento y asesoría a las comunidades para una efectiva aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.
- c. Constitución y seguimiento a la veeduría ciudadana en el ejercicio del Control Social a la ejecución del proyecto de Concesión.
- d. Diseño y ejecución de talleres con la comunidad para la Participación y el Desarrollo de la organización Comunitaria.

Etapas de Sistematización y Análisis

- ✓ Evaluación: En cada sesión, generar un mecanismo de evaluación que sea emitido por los líderes de las organizaciones asistidas, para evidenciar la efectividad de la sesión bien sea de capacitación o asesoría
- ✓ Informe Mensual y Bimestral: generar informes de avance en el mes y en el bimestre, de las acciones que se ejecuten para el cumplimiento del objetivo planteado
- ✓ Elaboración de informe Final: Al final de cumplido el tiempo programado hacer un informe final donde se evidencie la trazabilidad y el resultado del desarrollo del programa iniciativa planteada en esta metodología para la etapa de operación y mantenimiento.

6.5.3. Indicador de efectividad

- Realizar un diagnóstico para la identificación de las iniciativas en las veredas de San Miguel, San José -Salsipuedes y Carbonera.
- Realizar convenio interadministrativo con Cámara de Comercio, SENA, la CAR y la Administración de Guaduas, para que aporten al proceso de fortalecimiento.
- Realizar una capacitación bimestral con la veeduría y juntas de acción comunal de San Miguel, San José -Salsipuedes y Carbonera.
- Realizar una entrevista para el programa de radio "Ruteando" con cada iniciativa para la promoción de la organización.
- Realizar una cuña radial con los proyectos productivos iniciativas y con temas de participación ciudadana.
- Realizar una Capacitación bimestral a las iniciativas en la que se trate temas relacionados con Manejo de Nomina, seguridad Industrial, Normatividad vigente, sostenibilidad y medio ambiente, patrimonio cultura, turismo, mercadeo, emprendimiento

Indicador	Fuente de verificación
- Número de proyectos identificados	Formato de proyectos - Iniciativas
- Número de proyectos identificados /Número de proyectos gestionados o apoyados por la concesión/	Número de proyectos con factibilidad de ejecución.
- Número de población capacitada en proceso de formulación de proyectos/ población identificada en el área de influencia directa	Listados de asistencia
- Número de talleres realizados con la comunidad para la participación y el desarrollo comunitario / Número de talleres programados con la comunidad para la participación y el desarrollo comunitario	Actas de reunión Listado de asistencia

6.5.4. Formatos a Implementar

FPSB- 07	Acta de Reunión
FPSB - 08	Registro fotográfico
F- 06-1-7	Entrega de Piezas de divulgación
FPSB - 05	Registro de asistencia reuniones con comunidad
FPSB - 09	Formato iniciativas
FPSB - 10	Formato Seguimiento a iniciativas
F-06-1-11	Metodología con la comunidad

6.6. PROGRAMA REHABITAR


Este programa está directamente relacionado con la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, definido en la Resolución 545 de 2008

Paralelamente al proceso de adquisición predial se implementará el programa Rehabitar con el fin de que las familias y actividades económicas sean reubicadas con los recursos de la adquisición predial y las compensaciones socioeconómicas.

Este programa pretende lograr la reconstrucción de la base productiva y las relaciones sociales de la población que se traslada, dado el riesgo de un deterioro de las condiciones de vida, cuando no se consideran oportunamente todos los elementos que intervienen en este proceso, que no se limitan al pago en dinero de los bienes intervenidos por el proyecto.

Ente los objetivos del programa rehabitar se encuentran los siguientes:

- Atender de manera oportuna e integral a la población intervenida por la ejecución de la obra en su proyecto y condiciones de vida.
- Realizar seguimiento y evaluación expost a los hogares que se trasladan de las áreas requeridas para los proyectos de infraestructura. Mediante la creación y socialización del portafolio inmobiliario y mediante la evaluación de los propietarios determinando la condición de vivienda con el proyecto.
- Recopilar información que permita evaluar los efectos de las políticas estatales en relación con el traslado de población.

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 37 de 40	

6.6.1. Procedimiento

La dinámica de este programa se basa en las siguientes líneas de acción:

Consulta de fuentes primarias y secundarias sobre el plan de ordenamiento territorial

- Entrevista con la administración municipal – se contactara al alcalde o a quien delegue para que nos socialice el tema del Plan de Ordenamiento territorial y le sea suministrado al consorcio una copia del mismo.
- Lectura del documento del POT: hacer lectura del plan de ordenamiento territorial del municipio para consultar las zonas posibles donde las unidades sociales a trasladarse puedan hacerlo.

Asesoría en el traslado de población

Las asesorías serán de manera personalizada por cada unidad social identificada La asesoría para el traslado se llevará a cabo desde cuatro líneas de acción: física, social económica y jurídica.

- I. *Reunión preliminar:* con cada unidad social a ser trasladada para la Identificación del interés y necesidad de cada hogar en relación con el sitio de traslado y para brindar el apoyo para identificar limitaciones económicas del hogar para la adquisición del nuevo inmueble y búsqueda de alternativas.
- II. *Con relación al componente físico:*
 - a) *Se realizará asesoría a la unidad social*
 - i. en la búsqueda de vivienda o infraestructura legalmente construidas y en condiciones de habitabilidad.
 - ii. sobre la ubicación de la vivienda, distribución de los espacios y la norma de construcción
 - iii. Evaluación de la disponibilidad de tierras aptas para urbanización o en proceso de urbanización en el municipio o en municipios aledaños.
 - iv. Evaluación de oferta y demanda de bienes inmuebles en el municipio de la jurisdicción o municipios aledaños.
 - b) *Identificadas de condiciones físicas* – en las posibles opciones de lugar para el traslado, la unidad en conjunto con el profesional de apoyo identificará las condiciones, físico técnicas del sitio donde se realizará el traslado de la vivienda para determinar los requerimientos constructivos.

III. Con relación al componente social

- a) se llevará a cabo el proceso de asesoría para el restablecimiento de las redes sociales, vinculación a los servicios sociales en el nuevo lugar de asentamiento como salud, educación recreación.
- b) Con cada unidad social se hará la identificación de necesidades para el traslado de las familias identificando posibles rupturas de redes sociales, con el fin de establecer las medidas de gestión que permitan su solución, especialmente de trabajo con población vulnerable como menores, adultos mayores o discapacitados.
- c) Apoyo psicosocial para el duelo a los hogares para el abandono de su antiguo hábitat, especialmente aquellos con tiempo mayor a 10 años de residencia en el lugar.

IV. Desde el componente jurídico

- a) se asesorará a las familias en el proceso de adquisición de la nueva vivienda en condiciones legales, garantizando la inversión del predio en la adquisición de vivienda.

V. Desde el componente económico

- a) se llevará a cabo la asesoría para actividades especializadas o para el restablecimiento de actividades productivas en el nuevo lugar de asentamiento, con base en las potencialidades de la familia o el nuevo lugar de residencia.
- b) *Plan de capacitación:* Se elaborará y ejecutara un plan de capacitación sobre principios de administración de empresas como orientación a las actividades productivas que nuevamente vayan a emprender.
- c) *Elaboración de portafolio de proyectos* de comercio y de servicio en el municipio o la zona y la región.

Seguimiento al proceso de adaptación

Seguimiento al proceso de adaptación del nuevo hábitat y acceso de servicios públicos y sociales por un periodo de 3 años (visita anual de seguimiento al nuevo predio, una vez instalado el hogar en el mismo).

6.6.2. Indicadores de efectividad

- Hacer reunión inicial con todas las unidades sociales objeto de traslado
- Brindarle asesoría al 100% de las unidades sociales que son objeto de traslado en los temas físico, social, jurídico, económico
- Hacerle capacitación productiva a las unidades sociales que van a ser trasladadas
- Hacer portafolio de proyectos de comercio para suministrar información a los usuarios de las unidades sociales que serán trasladadas.

Indicador	Fuente de verificación
- Número de reuniones iniciales realizadas / Número de unidades sociales identificados	Actas de reunión
- Número de asesorías brindadas / Número de unidades sociales identificados	Actas de reunión
- Número capacitaciones realizadas / Número de unidades sociales productivas identificados	Listas de asistencia
- Número de portafolios entregados / Número de unidades sociales productivas identificados	Documento impreso ubicado en archivo

6.6.3. Formatos y Anexos

FPSB- 07	Acta de Reunión
FPSB - 08	Registro fotográfico
F- 06-1-7	Entrega de Piezas de divulgación
FPSB - 05	Registro de asistencia reuniones con comunidad
FPSB – 12	Formato Seguimiento Rehabitar
FPSB - 11	Formato Rehabitar
	Inventario de Bienes y Censo Poblacional

7. PERSONAL DEL PLAN SOCIAL BÁSICO


Para la formulación e implementación del PSB y demás compromisos de gestión social emanados por las Licencias Ambientales. EIA - Estudio de Impacto Ambiental y PMA Plan de Manejo Ambiental, el Concesionario cuenta con el siguiente personal:

Profesional en Ciencias Sociales (Trabajador Social. Politólogo. Antropólogo. Sociólogo, o Psicólogo Social) con experiencia de tres años en formulación de proyectos y/o resolución de conflictos o con especialización relacionada y un año de experiencia específica.. Martha Cecilia Alba Tierradentro

Profesional en Comunicación Social o Politólogo con experiencia de tres años en comunicación organizacional. Paola Andrea Rojas

Profesionales en Pedagogía, con experiencia de dos años en diseño y aplicación proyectos pedagógicos y áreas relacionadas. Lina María Cartagena y Adriana Cruz Peñuela,

Profesionales en Ciencias Sociales (Trabajador Social. Politólogo. Antropólogo. Sociólogo, o Psicólogo Social) con experiencia en trabajo comunitario. Yadi Caterine Rodríguez Bejarano y Luz Dary Velasco Ramírez,

	PLAN SOCIAL BÁSICO (PSB) OTROSI 8 SUBTRAMO 1	Código:	P-04-5
		Versión:	5
		Pág. 40 de 40	

Coordinadora social. María Angélica Barreto O.

Coordinadores prediales: Omar Orjuela

Abogados especializados en gestión predial: Franklin Solórzano y Rocío García,

8. INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL

El Concesionario radicará en la Interventoría informes mensuales sencillos sobre las actividades realizadas mensualmente y en la ANI informes bimestrales del Plan Social Básico y todas las demás obligaciones en materia social (PGS - Plan de Gestión Social), derivadas de los estudios, Licencia. PMA - Plan de Manejo Ambiental o cualquier requerimiento de la autoridad local, regional o nacional, conforme a lo siguiente:

En la Carátula:

- Nombre del proyecto.
- Plano del proyecto.
- Nombre del Informe y periodo a que corresponde el informe.
- Fecha de presentación.

En el cuerpo del informe:

- Resumen ejecutivo del proyecto de concesión.
- Actividades generales del proyecto correspondientes al bimestre.
- Personal profesional participante en la gestión social.
- Cobertura geográfica y poblacional de la gestión social adelantada.

Para cada programa se presentará el siguiente esquema:

- Objetivos propuestos para el bimestre.
- Metas propuestas de cada programa.
- Actividades realizadas.
- Indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Temas pendientes.
- Evaluación: De las actividades y del Cronograma (logros, dificultades y acciones de mejoramiento)
- Anexos.

9. PLAN DE DIVULGACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO

Sin perjuicio de la debida aplicación del Plan Social Básico, como un cuarto instrumento de gestión social, el Concesionario destinará por lo menos el 0.1% del presupuesto general del proyecto para el diseño e implementación de un Plan de Medios para divulgación institucional relacionada.